

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN



Nº 00163-2024-GSF-OSITRAN

Lima 21 de agosto de 2024

ENTIDAD PRESTADORA CARRETERA SIERRA PIURA S.A.C.

MATERIA Reprogramación del Plan Anual de Supervisión 2024 del

Ositrán.

VISTOS:

El Memorando Nº 01162-2024-JCRV-GSF-OSITRAN emitido por la Jefatura de Contratos de la Red Vial, junto con el Memorando Nº 01255-2024-GSF-OSITRAN de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización.

CONSIDERANDO:

Que, la versión actualizada de la "Directiva para la formulación, aprobación, modificación y seguimiento del Plan Anual de Supervisión del Ositrán" aprobada por Resolución de Gerencia General N° 004-2021-GG-OSITRAN, establece en su numeral 7.3 que la Gerencia de Supervisión y Fiscalización aprobará las reprogramaciones de las actividades de supervisión, con conocimiento de la Gerencia General;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 00172-2023-GG-OSITRAN de fecha 12 de diciembre de 2023, se aprobó el Plan Anual de Supervisión del Ositrán correspondiente al año 2024;

Que, la Jefatura de Contratos de la Red Vial, a través del Memorando Nº 01162-2024-JCRV -GSF-OSITRAN, emitido el 19 de agosto de 2024, solicitó reprogramar una (1) actividad de supervisión en materia "Económica - comercial" programada para agosto referida a una inspección para la verificación de la difusión de las tarifas vigentes, la difusión del procedimiento de atención de reclamos y la verificación de los bienes de las unidades de peaje; contenida en el Plan Anual de Supervisión 2024 aplicable a la entidad prestadora Carretera Sierra Piura S.A.C.

Que, conforme a lo informado por la Jefatura de Contratos de la Red Vial, la reprogramación de la actividad al mes de setiembre se sustenta en que a la fecha el Concesionario viene efectuando la subsanación de observaciones del inventario de bienes de la concesión referidas a la infraestructura vial a solicitud del Regulador, por lo que la inspección se aprovechará como oportunidad para la revisión y verificación in situ de los bienes en la unidad de peaje y pesaje de la concesión.

Que, estando a los hechos antes descritos, así como la necesidad sustentada por la Jefatura de Contratos de la Red Vial, junto con la recomendación del Supervisor Estadístico Financiero II de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, de reprogramar el Plan Anual de Supervisión 2024, resulta necesario emitir el respectivo acto resolutivo a efectos de aprobar la referida reprogramación;

De conformidad con el Reglamento General de OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo De conformidad con el Regiamento General de Ostrical, aprobado modificatorio 2001. Se superiori del Plan Pedra Visado por visado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias; y, el numeral 7.3 de la versión por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias; y, el numeral 7.3 de la versión por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias; y, el numeral 7.3 de la versión por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias; y, el numeral 7.3 de la versión por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias; y, el numeral 7.3 de la versión por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias; y, el numeral 7.3 de la versión por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias; y, el numeral 7.3 de la versión por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias; y, el numeral 7.3 de la versión por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias; y, el numeral 7.3 de la versión por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias; y, el numeral 7.3 de la versión por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias; y, el numeral 7.3 de la versión por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias; y, el numeral 7.3 de la versión por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias; y, el numeral 7.3 de la versión por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias; y, el numeral 7.3 de la versión por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias; y, el numeral 7.3 de la versión por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias; y, el numeral 7.3 de la versión por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias; y, el numeral 7.3 de la versión por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias; y, el numeral 7.3 de la versión por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias; y, el numeral 7.3 de la versión por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias; y el numeral 7.3 de la versión por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias; y el numeral 7.3 de la versión por Decreto Supremo N° 012-20 actualizada de la "Directiva para la formulación, aprobación, modificación y seguimiento del Plan



Visado por: ZARATE SALAS Cristhi Emanuel FAU 20420248645 soft Motivo: Firma Digital Fecha: 21/08/2024 14:08:14 -0500 Calle Los Negocios 182, piso 2



Anual de Supervisión del Ositrán", aprobada con Resolución de Gerencia General Nº 004-2021-GG-OSITRAN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar la reprogramación del Plan Anual de Supervisión 2024, respecto a la actividad de supervisión, aplicable a la entidad prestadora Carretera Sierra Piura S.A.C., conforme a la propuesta mediante los documentos de vistos.

Artículo 2°: Comunicar a la Gerencia General la reprogramación aprobada mediante la presente Resolución.

Artículo 3°: Comunicar a la Oficina de Comunicación Corporativa para que realice la publicación en la página web institucional, la presente Resolución y el Plan Anual de Supervisión 2024 reformulado de la entidad prestadora Carretera Sierra Piura S.A.C., conforme lo establece la Directiva para la formulación, aprobación, modificación y seguimiento del Plan Anual de Supervisión del Ositrán.

Artículo 4°: Notificar la presente Resolución a la entidad prestadora Carretera Sierra Piura S.A.C.

Registrese, comuniquese y publiquese.

Firmado por:

FRANCISCO JARAMILLO TARAZONA

Gerente de Supervisión y Fiscalización Gerencia de Supervisión y Fiscalización

Visado por:

JOHN ALBERT VEGA VÁSQUEZ

Jefe de Contratos de la Red Vial Jefatura de Contratos de la Red Vial

Visado por:

CRISTHIAN ZÁRATE SALAS

Supervisor Estadístico Financiero II Gerencia de Supervisión y Fiscalización

NT: 2024103912



PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2024

Infraestructura: Empalme 1B - Buenos Aires - Canchaque

Concesionario: Carretera Sierra Piura S.A.C.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
01	Operaciones	Verificación del Mantenimiento Rutinario	Cláusula 9.4 j) del C.C.	Enero	Enero	Acta de Inspección
02	Operaciones	Verificación del Mantenimiento Rutinario	Cláusula 9.4 j) del C.C.	Abril	Abril	Acta de Inspección
03	Operaciones	Verificación del Mantenimiento Rutinario	Cláusula 9.4 j) del C.C.	Julio	Julio	Acta de Inspección
04	Operaciones	Verificación del Mantenimiento Rutinario	Cláusula 9.4 j) del C.C.	Octubre	Octubre	Acta de Inspección
05	Operaciones	Sistema de Pesaje Operativo.	Numeral 4d) del Anexo X del C.C.	Abril	Abril	Acta de Inspección
06	Operaciones	Operación de la Central de Atención de Emergencias durante las 24 horas, Servicio de Emergencia de Auxilio Mecánico, Servicios higiénicos en Unidad de Peaje, Verificación de Servicio de Comunicación de Emergencia en Tiempo Real .	Cláusula 8.12 del CC.	Abril	Abril	Acta de Inspección
07	Operaciones	Evaluación Trimestral de Niveles de Servicio	Numeral 4.13 del Anexo I del C.C.	Junio	Julio	Informe
80	Operaciones	Evaluación Trimestral de Niveles de Servicio	Numeral 4.13 del Anexo I del CC	Noviembre	Diciembre	Informe
09	Operaciones	Presentación del Plan Anual de Conservación	Cláusula 7.6 del C.C. y numeral 3.1 de la Sección 1 del Anexo I del C.C.	Enero	Febrero	Informe
10	Operaciones - Medio Ambiente	Verificación de las Consideraciones Socio Ambientales del Contrato de Concesión	Sección XIII: Consideraciones Socio Ambientales del C.C.	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
11	Operaciones - Medio Ambiente	Verificación de las Consideraciones Socio Ambientales del Contrato de Concesión	Sección XIII: Consideraciones Socio Ambientales del C.C.	No aplica	Octubre	Acta de Inspección
12	Operaciones - Medio Ambiente	Verificar que el Concesionario presente dentro de los 15 días de cada mes un informe ambiental que de cuenta de la implementación de las medidas contenidas en el EIA.	Sección XIII: Consideraciones Socio Ambientales del C.C.	Diciembre 2023	Enero	Informe
13	Operaciones - Medio Ambiente	Verificar que el Concesionario presente dentro de los 15 días de cada mes un informe ambiental que de cuenta de la implementación de las medidas contenidas en el EIA.	Sección XIII: Consideraciones Socio Ambientales del C.C.	enero	Febrero	Informe
14	Operaciones - Medio Ambiente	Verificar que el Concesionario presente dentro de los 15 días de cada mes un informe ambiental que de cuenta de la implementación de las medidas contenidas en el EIA.	Sección XIII: Consideraciones Socio Ambientales del C.C.	febrero	Marzo	Informe
15	Operaciones - Medio Ambiente	Verificar que el Concesionario presente dentro de los 15 días de cada mes un informe ambiental que de cuenta de la implementación de las medidas contenidas en el EIA.	Sección XIII: Consideraciones Socio Ambientales del C.C.	Marzo	Abril	Informe
16	Operaciones - Medio Ambiente	Verificar que el Concesionario presente dentro de los 15 días de cada mes un informe ambiental que de cuenta de la implementación de las medidas contenidas en el EIA.	Sección XIII: Consideraciones Socio Ambientales del C.C.	Abril	Mayo	Informe
17	Operaciones - Medio Ambiente	Verificar que el Concesionario presente dentro de los 15 días de cada mes un informe ambiental que de cuenta de la implementación de las medidas contenidas en el EIA.	Sección XIII: Consideraciones Socio Ambientales del C.C.	Mayo	Junio	Informe
18	Operaciones - Medio Ambiente	Verificar que el Concesionario presente dentro de los 15 días de cada mes un informe ambiental que de cuenta de la implementación de las medidas contenidas en el EIA.	Sección XIII: Consideraciones Socio Ambientales del C.C.	Junio	Julio	Informe
19	Operaciones - Medio Ambiente	Verificar que el Concesionario presente dentro de los 15 días de cada mes un informe ambiental que de cuenta de la implementación de las medidas contenidas en el EIA.	Sección XIII: Consideraciones Socio Ambientales del C.C.	Julio	Agosto	Informe
20	Operaciones - Medio Ambiente	Verificar que el Concesionario presente dentro de los 15 días de cada mes un informe ambiental que de cuenta de la implementación de las medidas contenidas en el EIA.	Sección XIII: Consideraciones Socio Ambientales del C.C.	Agosto	Setiembre	Informe
21	Operaciones - Medio Ambiente	Verificar que el Concesionario presente dentro de los 15 días de cada mes un informe ambiental que de cuenta de la implementación de las medidas contenidas en el EIA.	Sección XIII: Consideraciones Socio Ambientales del C.C.	Setiembre	Octubre	Informe
22	Operaciones - Medio Ambiente	Verificar que el Concesionario presente dentro de los 15 días de cada mes un informe ambiental que de cuenta de la implementación de las medidas contenidas en el EIA.	Sección XIII: Consideraciones Socio Ambientales del C.C.	Octubre	Noviembre	Informe
23	Operaciones - Medio Ambiente	Verificar que el Concesionario presente dentro de los 15 días de cada mes un informe ambiental que de cuenta de la implementación de las medidas contenidas en el EIA.	Sección XIII: Consideraciones Socio Ambientales del C.C.	Noviembre	Diciembre	Informe

Visado por: VEGA VASQUEZ, JOHN ALBERT 20420248645 soft Motivo: Firma Digital Fecha: 21/08/2024 14:18:10 -0500

Visado por: ZARATE SALAS Cristhian Emanuel FAU 20420248645 soft Motivo: Firma Digital Fecha: 21/08/2024 14:08:20 -0500

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2024

Infraestructura: Empalme 1B - Buenos Aires - Canchaque

Concesionario: Carretera Sierra Piura S.A.C.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
24	Económico Comercial	Verificación de difusión de las tarifas vigentes / Difusión del procedimiento de atención de reclamos / Verificación de los bienes de las unidades de peaje	Artículo 7º Literal a), c) y d) del RGS y Artículo 8º y 10º del RETA / Artículo 14º y 17º del Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias / Reglamento de Reclamos de la Entidad Prestadora / Cláusula 1.5 c) del C.C. y Artículo 6º y 7º del Reglamento de Altas y Bajas.	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
25	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Diciembre de 2023	Cláusula 8.5 del C.C. Artículo 26.d) del RGS	Enero	Enero	Informe
26	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de enero 2024	Cláusula 8.5 del C.C. Artículo 26.d) del RGS	Febrero	Febrero	Informe
27	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de febrero 2024	Cláusula 8.5 del C.C. Artículo 26.d) del RGS	Marzo	Marzo	Informe
28	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de marzo 2024	Cláusula 8.5 del C.C. Artículo 26.d) del RGS	Abril	Abril	Informe
29	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de abril 2024	Cláusula 8.5 del C.C. Artículo 26.d) del RGS	Mayo	Mayo	Informe
30	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de mayo 2024	Cláusula 8.5 del C.C. Artículo 26.d) del RGS	Junio	Junio	Informe
31	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de junio 2024	Cláusula 8.5 del C.C. Artículo 26.d) del RGS	Julio	Julio	Informe
32	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Julio de 2024	Cláusula 8.5 del C.C. Artículo 26.d) del RGS	Agosto	Agosto	Informe
33	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Agosto de 2024	Cláusula 8.5 del C.C. Artículo 26.d) del RGS	Setiembre	Setiembre	Informe
34	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Setiembre de 2024	Cláusula 8.5 del C.C. Artículo 26.d) del RGS	Octubre	Octubre	Informe
35	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Octubre de 2024	Cláusula 8.5 del C.C. Artículo 26.d) del RGS	Noviembre	Noviembre	Informe
36	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Noviembre de 2024	Cláusula 8.5 del C.C. Artículo 26.d) del RGS	Diciembre	Diciembre	Informe
37	Administrativo Financiero	Recaudación de Peaje IV trimestre 2023	Cláusula 9.4 y 9.6 del C.C.	Enero	Enero	Informe
38	Administrativo Financiero	Recaudación de Peaje I trimestre 2024	Cláusula 9.4 y 9.6 del C.C.	Abril	Abril	Informe
39	Administrativo Financiero	Recaudación de Peaje II trimestre 2024	Cláusula 9.4 y 9.6 del C.C.	Julio	Julio	Informe
40	Administrativo Financiero	Recaudación de Peaje III trimestre 2024	Cláusula 9.4 y 9.6 del C.C.	Octubre	Octubre	Informe
41	Administrativo Financiero	Proceso de Selección del Auditor de Tráfico llevado a cabo por el Concesionario	Numeral 2) del Anexo X del CC	Febrero	Marzo	Informe
42	Administrativo Financiero	Presentación del Plan de Negocio 2024	Artículo 25 del RGS	Marzo	Abril	Informe
43	Administrativo Financiero	Presentación del Plan Anual de obligaciones del año siguiente	Artículo 24 a) del RGS	Octubre	Noviembre	Informe
44	Administrativo Financiero	Presentación de Inventario Anual	Cláusula 1.5 c) del C.C.	Enero	Мауо	Informe
45	Administrativo Financiero	Presentación de la conformación de Accionariado de la Entidad Prestadora	Artículo 10 .b) del RGS	Julio	Agosto	Informe
46	Administrativo Financiero	Vigencia de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	Cláusula 11.3 del C.C.	Febrero	Marzo	Informe
47	Administrativo Financiero	Presentación de relación de Pólizas contratadas	Cláusula 12.4 del C.C.	Enero	Febrero	Informe
48	Administrativo Financiero	Vigencia de Póliza de Responsabilidad Civil	Cláusula 12.2 a) del C.C.	No aplica	Mayo	Informe
49	Administrativo Financiero	Vigencia de Póliza de Riesgos Laborales	Cláusula 12.2 c) del C.C.	No aplica	Setiembre	Informe
50	Administrativo Financiero	Presentación de Estados Financieros Auditados 2023	Artículo 70° del Reglamento de Aporte por Regulación del OSITRAN	Marzo	Abril	Informe
51	Inversiones	Presentación de Plan Anual de vencimiento de obligaciones y Plan Anual de Inversiones	Art. 24 del RGS literal a) y b)	Octubre	Noviembre	Informe
54	Inversiones	Reuniones de Trabajo (en OSITRAN o en Obra)	Artículo 15º del RGS	No aplica	Abril	Acta de Reunión de Trabajo